

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 06 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1731 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Region de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurada de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

Decreto Exento N° 1693, de fecha 03 de mayo de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval, a contar del miércoles 04 de mayo al viernes 06 de mayo de 2016.

De acuerdo en el art. 63 y en especial art. 97 letra c), ley 18.883.- Estatuto Administrativo.

DECRETO

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario la labor a realizar por los siguientes funcionarios municipales, que se indican a continuación, según solicitud adjunta. Por actividades propias del servicio.

	DIAS DE MAYO 2016	HRS. 25%	HRS. 50%	TOTAL
ALCALDE SUPLENTE	6	3	10	13
SECRETARIO MUNICIPAL	7		5	5
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		7	7
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		9	9
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		10	10
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7		8	8
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7 Y 8		21	21
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7 Y 8		18	18
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7 Y 8		14	14
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	7 Y 8		14	14
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE	6, 7 Y 8	4,5	29	33,5

PAGUESE, a los funcionarios las horas extraordinarias que correspondan, debiendo estar debidamente registrados en los libros correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

MMS/RRS/RVM/cah
DISTRIBUCION
DAF
Oficina de Partes
Ley de Transparencia

MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO